



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 031/2012
D.A.E., DE FECHA 25 DE JUNIO 2012
QUE CONCEDE BECAS HIJOS DE PRO-
FESIONALES DE LA EDUCACIÓN -
EXCELENCIA ACADÉMICA - BICENTENARIO
POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS
ALUMNOS SELECCIONADOS QUE SE
INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 27 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 064/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 487/2012 - VRAC,
de fecha 18 de Junio 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Primer Semestre 2012, a la
alumna de la Carrera Ingeniería Comercial, Srta. ANA MARÍA MUÑOZ MATURANA, RUT:
13.936.716-2.

- LIBÉRASE EL PAGO DEL 50 % DEL
ARANCEL ANUAL DE LA CARRERA.
- REBÁJASE 50 % ASIGNACIÓN BECA
BICENTENARIO E INFORME AL
MINEDUC.

2.- La Resolución N° 031/2012 D.A.E.,
de fecha 25 de Junio 2012 que concede Becas Hijos de Profesionales de la Educación - Excelencia
Académica - Bicentenario, por el año académico 2012, a los alumnos seleccionados que se
indican.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
031/2012 D.A.E., DE FECHA 25 DE JUNIO 2012, EN EL SENTIDO DE REBAJAR EL 50 % DEL
MONTA EN BECA BICENTENARIO, ASIGNADA A LA SRTA. ANA MARÍA MUÑOZ MATURANA, RUT:
13.936.716-2, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL, A QUIEN SE LE CONCEDIÓ
RETIRO TEMPORAL, POR EL PRIMER SEMESTRE 2012, SEGÚN LO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN N°
487/2012 - VRAC, DE FECHA 18 DE JUNIO 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 064/2012 D.A.E., DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 2.138.912.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 1.069.456.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería Comercial - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**